ACTA N° 181

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 24 de noviembre de 2015, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la 181 sesión ordinaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, en dependencias de la Agencia.

Asisten a esta sesión; los consejeros Sr/as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Miguel Nussbaum y Mario Uribe; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón. Asisten en calidad de invitados: Cristóbal Alarcón, Jefe de la División de Información a la Comunidad (TyP), Juan Bravo, Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Gabriela Cares, Jefa del Departamento de Estudios Internacionales, Sergio España, Consultor externo, Alejandro Hidalgo, Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño (TyP), y Liliana Madariaga, Jefe de la División de Administración General.

Asiste a esta sesión, Ignacio Maldonado, en calidad de Secretario del Consejo.

TEMAS:

I. Categorías de desempeño 2015.
II. Otros.

OBSERVACIONES:

1.- Categorías de desempeño 2015:

- Gabriela Cares presenta los datos de la Categoría de Desempeño solicitados en la sesión N°179. Presenta la caracterización de las Categorías de Desempeño 2015 y de los establecimientos que han sido categorizados tres años como insuficientes por dependencia, ruralidad y región. El Secretario Ejecutivo señala que al hacer el análisis de tendencia se debe considerar que la Categoría de Desempeño 2015 considera datos hasta el 2014 los que fueron tomados antes que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad empezara su marcha blanca, por lo que el apoyo de las Deprov no se había concentrado en los establecimientos insuficientes ni las escuelas habían sido informadas de la categoría en la que se encontraban.
- El consejero Uribe señala que los datos presentados tienen gran valor para el Sistema de Aseguramiento por lo que deben ser compartidos con sus distintas instituciones, en especial con el Mineduc, para efectos de incluirlos de manera oportuna en el análisis de información al momento de definir estrategias de apoyo a las escuelas. La consejera Budge señala que las Categorías de Desempeño deben ser usadas como insumo para la toma de decisiones transversalmente, lo que no ha sucedido hasta ahora. El Secretario Ejecutivo plantea que la Subsecretaria ha solicitado a la División de Educación General del Ministerio que considere, el año 2016, un plan para el apoyo a los establecimientos categorizados como insuficientes. La consejera Araneda plantea que se requiere conocer en mayor profundidad las características y las acciones que han implementado los colegios que suben o se mantienen. Esto debe entregarse al Sistema Educativo como orientación.
- Respecto al comportamiento del modelo de cálculo de Categorías de Desempeño, la consejera Araneda señala que se debe estudiar el modelo estadístico y su comportamiento en las tres categorías entregadas con miras a hacer recomendaciones para la metodología de ordenación. La consejera Budge recalca la importancia de sistematizar estas observaciones durante los cuatro años que la metodología está vigente.
- El consejero Nussbaum señala que se debe tener un tratamiento especial con las escuelas que llevan tres años en categoría insuficiente explicando sus resultados y su situación.

2.- Otros:

- El Consejo analiza con Sergio España, consultor externo, aspectos comunicacionales de la Agencia de la Calidad de la Educación.

ACUERDOS:

- El Consejo acuerda, por unanimidad de sus miembros, aprobar la Categoría de Desempeño correspondiente al año 2015 en contexto de marcha blanca.

PAULINA ARANEDA
Presidenta

LUZ MARÍA BUDGE
Consejera

MIGUEL NUSSBAUM
Consejero

MARIO URIBE
Consejero

REPUBLICA DE CHILE
Agencia de la Calidad de la Educación
SECRETARIO EJECUTIVO

CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo

IGNACIO MALDONADO
Secretario